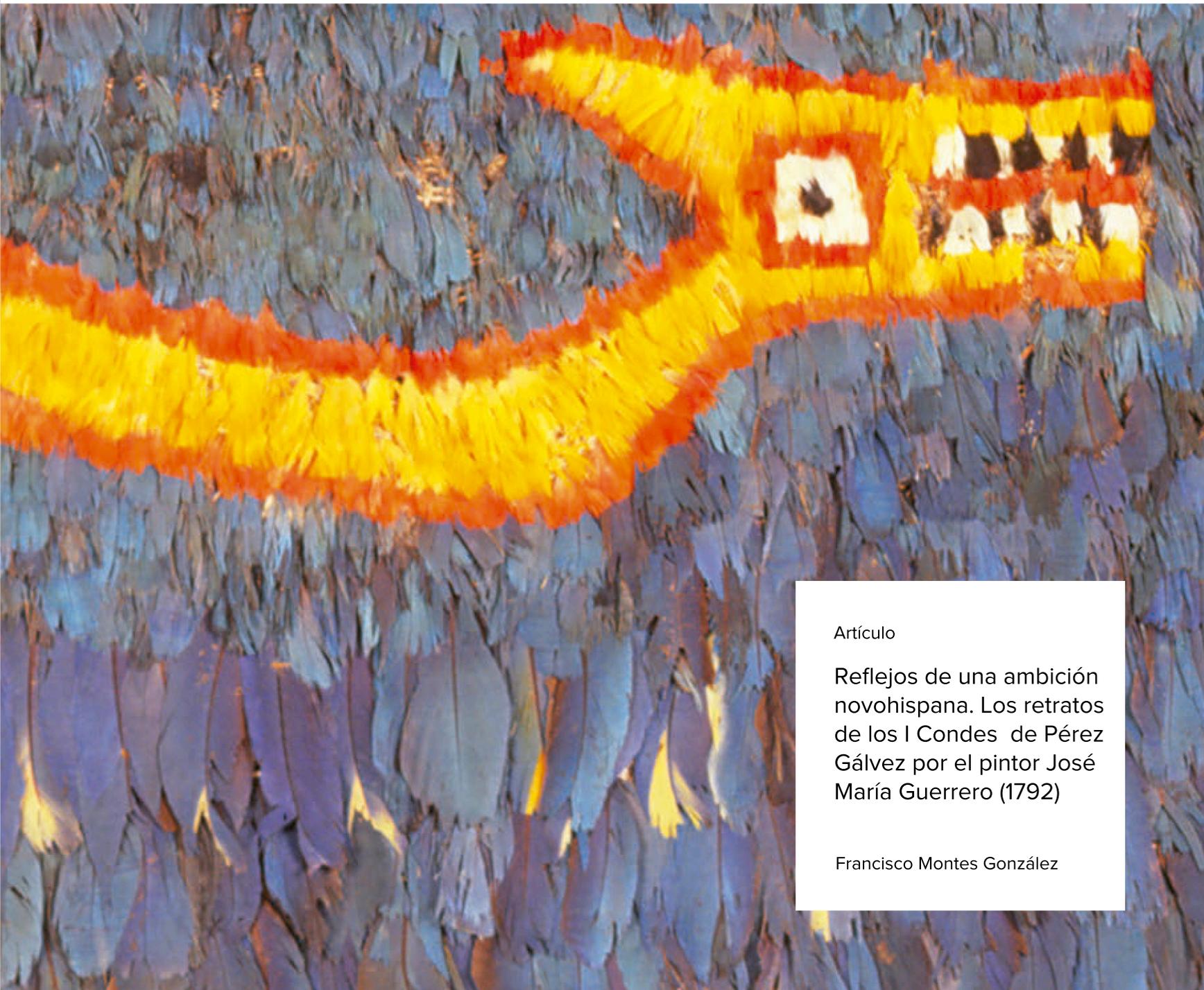


# ANALES DEL MUSEO DE AMÉRICA

XVI/2008



Artículo

Reflejos de una ambición novohispana. Los retratos de los I Condes de Pérez Gálvez por el pintor José María Guerrero (1792)

Francisco Montes González



varones de mediana edad, con una formación militar considerable, y descendientes de hijosdalgos venidos a menos, procedentes en su mayoría de tierras noroñas y castellanías, que pretendían alcanzar fortuna probando suerte en la inversión mercantil. Sin embargo, el acceso a la incipiente aristocracia burguesa novohispana tendría varios obstáculos que sortear, principalmente el visto bueno «social» por parte de los patriarcas de dichos linajes y propietarios de estas minas. Una de las vías más frecuentes para alcanzar el objetivo, como ocurre en el presente caso, consistía en el casamiento con una de las hijas del «magnate», al que el español aportaría la distinción de un origen puro, e incluso, alegando una ascendencia noble, un título que lo distinguiera socialmente<sup>1</sup>. El motor de la nobleza mexicana en la época de la independencia no era política ni económica, sino que giraba en torno a mecanismos familiares de unión y parentesco. En palabras de Ladd, «consistía en una enorme familia que funcionaba dentro de élites plutocráticas y oligárquicas», y que gobernaba como un pequeño linaje soberano en una reducida esfera apartada de las presiones de la metrópoli (1984: 15). En esta carrera ascendente, dicho estamento solo tendría que hacer frente a una doble y complicada oposición: las corporaciones seculares y la proliferación de prerrogativas nobiliarias a plebeyos. La aparición de esta nueva «casta mexicana» formada por el militar español y la criolla adinerada conformaría la base de la modernización ilustrada y el soporte social del crecimiento que experimentó la Nueva España en el período de transición al siglo XIX.

Uno de los mecanismos del que estos personajes se sirvieron para el fomento de una nueva imagen de ciudadano burgués, destacado tanto en el ejército como en la hacienda, y de una dama acaudalada, proclive a las recientes tendencias francesas, sería el retrato. A través de estas pinturas se magnificaría la posición adquirida, no sólo a ojos de sus vecinos, sino de los parientes de la metrópoli, destinatarios en su mayoría de estos presentes, pues manifestarían de forma grandilocuente los logros conseguidos. Muestra del alcance que adquirió este género durante la segunda mitad del siglo XVIII son los numerosos lienzos de célebres personajes novohispanos que componen los fondos del Museo Nacional de Chapulte-

pec, catalogados algunos de estos por primera vez en la *Iconografía colonial* de Romero Flores (1940). Por tanto, una apariencia «exageradamente ostentosa» quedaría servida en estas obras, donde las pautas dadas por los comitentes a los artistas constituirían un modelo a seguir, siempre marcado por las corrientes academicistas del momento. Al mismo tiempo, deberían quedar reflejadas en la obra las virtudes morales de los personajes, supuestas causantes de la llegada de éstos a las cúspides del poder, formando un equilibrio perfecto con la proporción de los cuerpos y la belleza facial. Durante la segunda mitad del siglo XVIII este género fue avanzando de lo que Vargaslugo bautizó en los siglos del barroco como «creaciones figurativas o testimonios plásticos» carentes de expresión anímica, hasta unas composiciones académicamente regladas y con una mayor carga psicológica (1981: 2). El reciente estudio de Rodríguez Moya ha supuesto el definitivo aporte en torno a este género, pues establece las claves necesarias para entender la importancia de la retratística en la conformación de la sociedad mexicana durante los convulsos períodos postindependentistas. Para la autora, las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII no sólo produjeron cambios económicos y administrativos, sino que la cultura novohispana sucumbió a la creación en 1783 de una academia de bellas artes, dependiente en su totalidad de los dictámenes emitidos por su homóloga madrileña de San Fernando (2006: 21)<sup>2</sup>. Esta vinculación transformó los modelos barrocos del momento adecuándolos a los nuevos principios neoclásicos, y afectando a la configuración de los prototipos figurativos sin alterar el mensaje implícito de todo retrato: reflejo de poder, modelo a seguir y pervivencia en el futuro. Es por ello que se convertiría en el espejo para una nueva generación de ciudadanos ambiciosos en la aspiración social y económica y germen patriótico de las revoluciones venideras.

## II. Don Antonio Pérez Gálvez. De las milicias provinciales al nobiliario español

La trayectoria biográfica del malagueño Antonio Pérez Gálvez, de quien algunos rumores malintencionados apuntarían que era hijo de un zapatero malagueño

<sup>1</sup> En el caso de los mineros, adquirieron en el siglo XVIII al menos dieciséis títulos de nobleza. Acerca de este tema véase de obligada referencia la monografía de Ladd, D. M.: *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, FCE, México, ed., 1984. En cuanto a los cambios políticos sufridos en la región de Guajuanato en este período, consúltense Serrano Ortega, J. A.: *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, El Colegio de Michoacán, Instituto Mora, México, 2001.

<sup>2</sup> Sobre la historia de la Real Academia de San Carlos existen numerosos estudios históricos y documentales. Véase como obra general Báez Macías, E.: *Fundación e historia de la Academia de San Carlos, México*, 1974; en cuanto a las noticias procedentes de su archivo, Angulo (1935), Fernández (1968) y Báez (1983); algunos temas particulares como los pensionados, la enseñanza de pintura y las vinculaciones peninsulares han sido tratados respectivamente por García y Rodríguez (1987), Rodríguez (2004) y Fernández (2006).

vanagloriado de pertenecer al linaje de ministros y virreyes nacidos en Macharaviaya sólo por la coincidencia de su apellido, responde perfectamente con el perfil de cualquier indiano que parte a mediados del siglo XVIII hacia las «Américas» con la esperanza de que cualquier coyuntura le abriese las puertas de la prosperidad<sup>3</sup>. Precisamente, dicha oportunidad le llegaría cuando al instalarse en la ciudad de Guanajuato como distinguido soldado se cruzase en su camino la heredera del «hombre más rico de México y quizás del mundo en su época», don Antonio de Obregón y Alcocer, conde de La Valenciana y dueño de una de las minas de plata más productivas de la Corona por aquellos tiempos (García C., 1958: 227)<sup>4</sup>. En el Archivo General de Indias se conservan diversos expedientes que permiten seguir la carrera de Pérez Gálvez, así como analizar el imparable progreso de ambición social y económica que inició nada más pisar suelo mexicano. Probablemente, uno de los motivos que le llevarían a emprender este proceso de reclamación de títulos y honores ante la Corona estaría ligado al deseo de darle un rango social adecuado a su matrimonio con doña Gertrudis de Obregón. Las recomendaciones con las que se había instalado en la Nueva España no sirvieron para que la condesa viuda de La Valenciana se opusiera a un futuro enlace con su hija, al que apelaría en su contra incluso ante el consejo de Indias, presentando como mejor candidato al viudo montañés Manuel García de Quintana<sup>5</sup>. La estrategia de Pérez Gálvez para no perder a su amada y con ella la incalculable fortuna que su compromiso le reembolsaría consistió en seducirla, huyendo a la «única posada decente» que existía en Guanajuato, para que al ser descubiertos manteniendo relaciones extramatrimoniales por su familia política se vieran forzados a recurrir ante la Iglesia para finalmente santificarlas en el año 1791 (Brading, 1975: 410).

Las primeras noticias sobre la campaña de «limpieza de imagen» iniciada por Pérez Gálvez, ya con los fondos económicos suficientes para emprender la compra de cualquier distinción gracias a la millonaria herencia de su esposa, se refiere al expediente abierto en 1794 para la solicitud de un título de Castilla<sup>6</sup>. Además, por la misma fecha se conservan los informes con su nombramiento como coronel del nuevo regimiento

creado en la ciudad de Guanajuato; dos años después emitiría una solicitud requiriendo la pertenencia a una orden militar, concedida finalmente por Carlos III en la de caballeros de Santiago, y finalmente, a raíz de un aplazamiento de pago de los impuestos de nobleza en 1802, obtendría no sólo la ratificación de sus honores, sino la incorporación del vizcondado de Montes de Oca en su ya intachable expediente.

El 24 de noviembre de 1794 y el 18 de septiembre de 1795 don Antonio Pérez Gálvez enviaba sendos informes al rey sobre el otorgamiento de la merced de título de Castilla para sí, sus hijos y sucesores, con la denominación de Conde de Pérez Gálvez, en atención a los méritos alegados, así como la facultad de vincular en la misma forma el quinto de sus bienes, que ascendían a ciento ochenta mil pesos, ofreciendo redimir los derechos de lanza y media annata<sup>7</sup>. Para ello, tendría que enfrentarse a los tres requisitos que debían concurrir entre los vasallos del Reino que aspiraran a dicha dignidad: «que son antigua y conocida nobleza, méritos y servicios personales con los de sus ascendientes y posesión de bienes suficientes para satisfacer los derechos de lanzas y media annata y mantener con la debida decencia, honor, esplendor y satisfacción que se les confiriere»<sup>8</sup>. En cuanto al primero de estos pedimentos, exponía que era hijo legítimo de don Antonio Pérez Crespo Montes de Oca y de doña Antonia de Gálvez y Gómez, cuyos descendientes en primero, segundo, tercero y cuarto rango por ambas líneas habían sido reputados caballeros hijosdalgos y notorios de sangre en la ciudad de Málaga, villas de Priego, Colmenar, Macharaviaya y demás pueblos de sus respectivos naturales, lo que justificaba mediante el envío de las correspondientes informaciones hechas en la ciudad de Antequera, de donde eran oriundos sus cuatro abuelos, y en la de Colmenar, donde como tales obtuvieron «los primeros empleos de República»<sup>9</sup>. Sobre los méritos profesionales comenzaría enumerando su primer puesto en la Nueva España como tesorero del Sacro Monte de Piedad de México, que obtendría seguramente gracias a la amistad que tenía con don Francisco Fernández de Córdoba, también malagueño y por entonces superintendente de la Real Casa de Moneda. A este cargo renunció

<sup>3</sup> En sus apreciaciones sobre la minería en Guanajuato el viajero inglés Edgard James señalaría receloso: «Este conde de Gálvez fue zapatero en Andalucía... y por su intrigante espíritu logró casarse con la hija de Obregón, conde de La Valenciana, cambiando así su banco de zapatero por una corona condal» (Brading, 1975:410). James, Edward: *Remarks on the Mines. Management, Ores etc. of the District of Guanaxuato belonging to the Anglo-Mexican Mining Association*, London, 1827.

<sup>4</sup> Don Antonio de Obregón y Alcocer nació en 1720 en la ciudad de Guanajuato y era hijo de don Alfonso de Obregón y Aguilar, natural de la villa de León, prominente minero, hacendado y comerciante, y de doña Francisca de Alcocer y Acevedo, natural de Penjamo y descendiente de conquistadores y encomenderos. Comenzó a explotar la mina de La Valenciana en 1760, logrando apenas beneficios durante los seis primeros años. La inversión en la apertura de nuevas exploraciones en torno a la Veta Madre dieron cuantiosos resultados que fueron aumentando con tanta rapidez que la hicieron una de las más productivas del mundo. Alcanzó los puestos de Justicia Mayor y Regidor de Guanajuato y el título de caballero de la Orden de Carlos III. Resultado de su inmensa piedad religiosa y signo de agradecimiento a Dios por los éxitos logrados, costeó la imponente iglesia de San Cayetano de La Valenciana. Como respuesta a su servicio a la Corona, y por recomendación del propio virrey Bucareli, el rey le concedió el condado de La Valenciana y el vizcondado de la Mina por orden de 20 de marzo de 1780. Falleció a la edad de sesenta y seis años el 26 de agosto de 1786, dejando como condesa viuda a su única mujer, doña María Guadalupe de la Barrera y Torrescano, y a tres hijos legítimos, don Antonio, heredero del título, doña María Ignacia y doña María Gertrudis, así como a uno natural, don Ignacio (Antúnez, 1964:558-560).

<sup>5</sup> *Queja de la condesa viuda de La Valenciana al Consejo de Indias*, 22 de diciembre de 1790. Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), México, 1777.

<sup>6</sup> En 1793 su esposa había heredado algo más de tres acciones de La Valenciana y quinientos noventa y siete mil doscientos quince pesos distribuidos en efectivo, bienes, préstamos, una casa y la hacienda de beneficio de Las Flores. Todos estos datos los extrajo Brading del *Libro Manual del conde de Pérez Gálvez* (Brading, 1974:392).

<sup>7</sup> Ambos documentos con todas las informaciones biográficas dadas en el presente estudio se encuentran resumidos en

un mismo expediente sobre la solicitud, concesión y trámites de Título de Castilla a favor de don Antonio Pérez Gálvez. A.G.I. Indiferente general, Legajo 16009. Como información complementaria también hay datos recogidos de A.G.I. Títulos de Castilla, Legajo 7A, Expediente 10.

<sup>8</sup> *Id.* foja suelta.

<sup>9</sup> Sobre la relación de su linaje véanse los documentos referidos a la *Petición al rey de Antonio Pérez de Andújar Gálvez Crespo, comandante de la Milicia, para que se le conceda la gracia de Título de Castilla con la denominación de Conde de Pérez Gálvez. Acompaña testimonio de información de nobleza*, en Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Baena, C.31, D.3.

<sup>10</sup> Regimientos Provinciales del Príncipe y Guanajuato 1794-1796, Archivo General de Simancas (en adelante A.G.S.), Secretaría de Guerra, Legajo 6998, Expte. 4, n.º 1084-222, Fs.3r-6r.

<sup>11</sup> *Id.*, n.º 1084-224, f. 11v.

<sup>12</sup> *Id.*, n.º 1084-220, f.1r.

<sup>13</sup> Según dicta el apartado 12: «Los empleos de coronel y teniente coronel de caballería ha de proponerlos el Ayuntamiento de Guanajuato y deven recaer en sujetos de nacimiento ilustre, acreditada, conducta, buen talento, particular amor y celo al Real servicio y sobresalientes facultades para sobtenerse con el mayor decoro y decencia». *Id.*, n.º 1084-241, fs.12r-12v.

en el año 1784 para ocupar el de capitán de la séptima compañía de la legión provincial del Príncipe en la ciudad de Guanajuato, del que obtuvo Real Aprobación en 13 de febrero de 1786. Como méritos extraordinarios, Pérez Gálvez resaltaba que en este cargo se distinguió «en el arreglo y formación de la misma durante dos meses y medio, sin sueldo ni gratificación alguna, alistando seiscientos dieciséis milicianos voluntarios de castas limpias, sin más de sorteos, ni medios violentos, ofreciéndose a vestir, armar y completar a su costa las milicias de Guanajuato y servir de coronel sin sueldo», y si bien no admitió el virrey la oferta por corresponder a aquella ciudad los costos de vestuario y armamento, le dio gracias por dicha generosidad manifestándole que lo haría presente al monarca y le recomendaría para el empleo correspondiente a su grado, servicios y facultades. Sin embargo, sí sería aceptado en el año de 1795, una vez alcanzado el puesto de coronel, como se verá a continuación, su gesto de vestir y armar a trescientos hombres de infantería de los cuerpos provinciales extinguidos que el virrey marqués de Branciforte, correspondiendo a las reales intenciones, se propuso restablecer para la seguridad y defensa del reino; todo ello junto al donativo de tres mil pesos anuales que ofreció por el tiempo que durase la guerra con la nación francesa, cuya cantidad entregó en efectivo junto a los diez mil en iguales términos que donó su suegra la condesa de La Valenciana.

Como parte de la trayectoria militar de Pérez Gálvez se conserva un extenso expediente que lo hace partícipe, no de forma muy legal aunque sí apoyado por su larga carrera como militar, del proyecto reformista planteado por los borbones acerca de la creación de un ejército americano modernizado. El 31 de diciembre de 1793 el virrey Revillagigedo daría cuenta al consejo de Indias de la formación de un batallón de milicias provinciales de infantería y un regimiento de caballería del Príncipe para la ciudad de Guanajuato, acompañando los documentos de propuestas de empleos de oficiales que habían provisto interinamente, así como los sueldos correspondientes, para solicitar los reales despachos de aprobación<sup>10</sup>. En la instrucción que había de arreglar don Manuel Quintana, electo comandante de este regimiento, dirigió

una serie de instrucciones con fecha 31 de diciembre de 1793, sobre todo condicionando a los ayuntamientos en la elección de sus oficiales. En la formación inicial contaría con don Antonio Pérez Gálvez, matizando en el punto octavo: «Respecto a don Antonio Pérez Gálvez, capitán de la séptima compañía de caballería española de la legión situada en el pueblo de Dolores, es el único oficial de esta clase que residen en Guanajuato será colocado en la nueva que debe formarse con agregación al batallón pasando el comandante noticia al ayuntamiento de la tenencia»<sup>11</sup>. Una vez comunicados los permisos pertinentes, mediante orden fechada en San Lorenzo a 25 de octubre de 1794, fueron confirmados en el cargo el teniente coronel de las milicias don Manuel García de Quintana, como ayudantes veteranos y capitanes don Vicente Mediamarca y don Juan Parraga, así como ratificados el resto de las proposiciones y cláusulas<sup>12</sup>. La llegada al poder del virrey marqués de Branciforte conllevó algunos cambios en la creación de esta legión del Príncipe, ya que aparte de airear sus reticencias sobre esta nueva compañía, que según él debía entenderse como una modernización de las antiguas tropas de milicias provinciales, comisionó mediante orden de 23 de noviembre de 1794 al coronel José Antonio Rengel para que supervisara su ordenamiento y al ayuntamiento de la ciudad para que le hiciera nuevas propuestas sobre el nombramiento de los principales oficiales de las compañías<sup>13</sup>. En dicho documento se enumeran una serie de modificaciones en la continuidad de la compañía creada en función de su reglamento original, sobre todo respecto al reparto de los diferentes batallones de infantería y regimientos de caballería. Entre éstas aparece el nombramiento de Pérez Gálvez como interino, en contra del dictamen del cabildo, donde no aparecía ni siquiera reservado para el puesto de alférez. Este nombramiento debía ser posteriormente sancionado en la relación de puestos que se enviara al rey. Sin embargo, Branciforte expuso sus quejas indicando que no le pareció adecuada la opinión del cabildo y, siguiendo la de su comisionado particular, el teniente coronel don José Antonio Rengel nombró a Pérez Gálvez coronel porque «además de haver contraído sus servicios en las milicias de a caballo, y ser gefe de division,

agrega a circunstancia de aptitud y celo, las de hidalguía y sobresalientes facultades. Ha hecho donativos muy generosos, la cesión de un crédito de cincuenta mil pesos para la actual guerra, viste y arma trescientos hombres de su regimiento y por todas estas apreciables demostraciones de amor y lealtad al Rey lo considero justamente acreedor a mayores gracias que la de confirmación de su empleo interino de coronel del referido cuerpo provincial de caballería»<sup>14</sup>. Para dicho cargo, el ayuntamiento de Guanajuato, por cabildo de 10 de enero de 1795, había propuesto al candidato designado por el anterior virrey conde de Revillagigedo, don Manuel García de Quintana, eterno rival de Pérez Gálvez desde su llegada a la ciudad de Guanajuato, que finalmente fue destituido, previo pago de cuarenta mil pesos por parte del acaudalado Pérez Gálvez. Establecido en su nuevo cargo de Coronel de Caballería del nuevo Regimiento del Príncipe, nombró como su teniente a un destacado montañés, don Francisco de Septién y Arce, al que a su muerte sustituiría otro peninsular de nombre José Gaspar Quijano<sup>15</sup>. Ante estas maniobras, Brading opina que no hay pruebas para afirmar que el virrey favoreciera deliberadamente a los españoles peninsulares, sino que parecía que «los inmigrantes eran más ambiciosos de honores que los criollos», además de que tenían mayor capacidad económica para en un determinado momento comprar el puesto (1975: 432).

Tras este paréntesis aclaratorio sobre la escalada militar de Pérez Gálvez, el expediente de solicitud de título de nobleza destacaría la importancia de las cuantiosas donaciones que tanto él, como propietario de algunas minas, y su suegra hicieron a la Corona durante ocho años («tres granos en cada marco de plata de los que produjeron vuestras negociaciones») y que podían ascender a más de cien mil pesos. En dicho documento, las notas acerca de la casa de la condesa viuda ponen en pie la importancia que suponía para el pretendiente la pertenencia a dicha familia, pues desde el año de 1770 hasta el 1791 en que se dividió por su matrimonio con su hija doña Gertrudis de Obregón, había contribuido a la real hacienda por los derechos de plata y oro de los beneficios de azogue y fuego que diezmo en las reales cajas de Guanajuato, dos millones seiscientos se-

tenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos, seis tomines y ocho granos, y posteriormente éste, desde la indicada división hasta el 14 de octubre de 1794, ciento diez y ocho mil quinientos noventa y un pesos y tres granos. A continuación, Pérez Gálvez, siempre enalteciendo a su familia política, procedería a enumerar los donativos hechos por la condesa para el beneficio de la Corona, buen gobierno y expansión de los dominios reales, destacando por ejemplo los «quinientos pesos cada año por espacio de diez para los franciscanos de Pachuca que fundaron la misión de San José en la colonia de Nueva Santander» y tres mil más para la que allí se estableció bajo el título de Nuestra Señora de Guadalupe. Además, recordaría lo que favoreció a los ejércitos y a la villa de Guanajuato, con veinticinco mil pesos cada año por espacio de cinco para la provisión de maíces y siete mil seiscientos y un pesos para la construcción de un hospital de religiosos betlemitas con setenta y dos camas, a la cual contribuyó él mismo con las maderas necesarias. En el momento de la declaración, Pérez Gálvez exponía que ya era dueño en parte de las minas nombradas La Valenciana, San Ramón, San Miguel de la Gavilla, San José de Franotos, San José de la Esperanza, y poseedor único de la Hacienda de Minas nombradas la Purísima Concepción de Flores, Santiago de Rochas y de las de labor de San José de Copal, San Antonio Belmonte y San Jacinto, propiedades en las que se agrupaban más de novecientas setenta personas en las labores diarias y se consumía considerable cantidad de pólvora.

El último requisito en que debían recaer los honores de un título de Castilla era en el de personas hacendadas y «de arraigos» que pudieran satisfacer los derechos de lanzas y media annata y asimismo mantenerse con el debido honor a la «divinidad». Aunque esta cláusula no viniera justificada completamente en el expediente de Pérez Gálvez conforme estaba mandado, expresando por transacciones de peritos a cuánto ascendía más el valor de cada una de sus cuentas y porciones el producto que anualmente le rendía deducidas más las cargas que en ellas tenían, parece ser que atendiendo a la información de doce testigos «de la mayor excepción», recibidas en la ciudad de Santa Fe y Real de Minas de Gua-

<sup>14</sup> *Id.*, n.º 1084-238, fs.7r-7v.

<sup>15</sup> *Id.*, n.º 1084-241, fs.12r-12v.

najuato a 23 de octubre de 1794, exponiendo la certeza de las haciendas que poseía y la gente que se ocupaba diariamente en su trabajo, fue suficiente para que el consejo de Indias creyera con fundamento que le rendirían suficiente para sostener los expresados objetos<sup>16</sup>. Confirmados ambos informes junto a una representación de su apoderado en la corte, Juan Fernández de Haro, y examinados tanto por el director contador general como por el fiscal del consejo de Indias, elevaron la propuesta, y finalmente, a consulta de la Cámara de 5 de enero de 1796 el rey Carlos III «se dignó a conceder a don Antonio Pérez Gálvez, vecino de la ciudad de Guanajuato, merced de título de Castilla con la denominación de conde de su apellido y facultad de redimir los derechos de lanzas y medias annatas», entregando su importe en la tesorería mayor, y en cuanto a la fundación de mayorazgo, sólo se le otorgaría en caso de que la verificase y fuese conforme a la real cédula de 24 de agosto de 1795 relativa al pago del quince por ciento del valor de lo que se vincularé posteriormente.

Promovido ya al estamento nobiliario, el conde de Pérez Gálvez, sin conocer la resolución e impaciente por la falta de respuesta, dirigió una nueva instancia al monarca con fecha de 22 de enero de 1796 haciéndole presente que «entre otros servicios tiene el de haver servido en la carrera militar desde la Clase de Capitán el tiempo que la piedad de V.M. tiene prevenido para la gracia de Cruz en alguna de las cuatro órdenes militares», para lo que suplicaba encarecidamente se dignase concederle esta gracia en la que fuese de su «real agrado»<sup>17</sup>. Dicho documento iría informado con fecha 31 de enero por el propio virrey marqués de Branciforte, que consideraba a este militar, al servicio en la clase de oficial desde 22 de noviembre de 1784 y con real despacho desde 13 de febrero de 1785, acreedor a cualquiera de estas órdenes y recomendándole a su favor principalmente por «los generosos donativos con que ha contribuido para los gastos de la Guerra». Del mismo modo, no se sabe si embaucado al extremo del soborno por el propio Gálvez, un personaje envenenado de ambición, dirigiría una instancia particular el mismo día en la que halaga el requerimiento de un hábito para don Antonio Pérez Gálvez, Coro-

nel del Regimiento Provincial de Caballería del Príncipe en este Reino, del que decía es «muy acreedor por circunstancias y servicios» dando cuenta al rey «se sirva inclinar su piadoso ánimo al logro de esta gracia»<sup>18</sup>. La respuesta a dichas solicitudes y prerrogativas no se haría esperar y el 23 de mayo del mismo año, en Aranjuez, el Consejo contestaría al marqués comunicando que el rey le había distinguido con la merced de hábito en la orden de Santiago, nombramiento del que se daría traslado inmediato al consejo de las Órdenes<sup>19</sup>.

De nuevo en el expediente de tramitación del título de conde de Castilla se registra una petición de don Antonio Pérez Gálvez por medio del virrey de Nueva España, en memorial de 14 de septiembre de 1801, para que se le recibiese en vales reales el importe de las redenciones del título en la expresada tesorería y que si ello no fuera posible se le permitiese «en atención a ser vecino de aquel reyno». Habiéndose visto en el mismo tribunal por la contaduría general y señor fiscal y consultado al rey el 27 de febrero del año próximo pasado, se resolvió que «se guardase la alternativa» y si la redención se hacía en España, sería en metálico. La sanción se firmó en Madrid a 29 de agosto de 1805, y como consta en el pliego de la comisaría de Indias el interesado dejó satisfecha la cantidad de ochocientos cuarenta y tres mil setecientos y cincuenta maravedis de vellón, en concepto de derecho de lanzas y media annata, el 13 de enero de 1806. Junto a esta orden se expediría la ratificación del título y, volviendo a describirse extensamente sus honores y méritos, Carlos IV le concedería el de Vizconde de Montes de Oca<sup>20</sup>.

Uno de los pocos datos sobre el papel que desempeñaba este personaje en el entorno cotidiano de sus vecinos fueron recogidos con motivo de la visita del virrey Iturrigaray en junio de 1803 a la ciudad de Guanajuato, que según narran las crónicas se engalanó de tal manera que parecía «cual si hubiera sido el propio monarca» quien entraba a la villa. El grado de entusiasmo llegó al extremo de que los operarios de la mina de La Valenciana quitaron las mulas de las carrozas para ser ellos mismo quienes portasen a tan ilustre personaje hasta la propia casa de don Antonio Pérez Gálvez, convertido en aquel momento en el personaje más

<sup>16</sup> De modo indicativo puede servir el balance publicado por Brading y que fue elaborado por el conde de Pérez Gálvez con fecha 31 de diciembre de 1798. Entre minas, haciendas y bienes particulares el total de patrimonio asciende al valor de dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos (Brading, 1975:394).

<sup>17</sup> *Concesión de hábitos*, A.G.S., Secretaría de Guerra, Legajo 6999, Exp. 11, fs.7r-7v.

<sup>18</sup> *Id.*, f. 5r.

<sup>19</sup> *Id.*, fs. 8r, 9r.

<sup>20</sup> *Concesión del título de vizconde de Montes de Oca y concesión de verificar de ese medio la expresada redención o si la hiciera en la corte en efectivo*. El Escorial, 5 de diciembre de 1805. A.G.I., Títulos de Castilla, legajo 7A, expediente 10, foja suelta.

relevante de la población. Según recoge Antúnez: «Allí recibió los saludos y parabienes de todas las autoridades y corporaciones tanto civiles como eclesiásticas, así como valiosos regalos de la Ciudad, de las Minas de «Rayas» y «Valenciana»; de la diputación de Minería y de otras organizaciones». Los días 22 al 24 de este mes el virrey se dedicó a visitar las principales haciendas y yacimientos con el objeto de conocer su funcionamiento, siendo recibido en todas ellas con «regia pompa», agasajado e invitado a un convite. A su partida, los mineros manifestaron su pesadumbre despidiéndolo vestido de luto y volviendo a cargarlo hasta la salida de la ciudad, donde los principales funcionarios y gentes de alta clase lo acompañarían por la Calzada de Jalapita (1964: 68-69).

A la muerte de Pérez Gálvez heredó el título su hijo primogénito, Juan de Dios Pérez Gálvez y Obregón, que se casó con su prima hermana, doña Victoria de Rul y Obregón, hija del también advenedizo conde de Rul y de doña Ignacia de Obregón, hermana de doña Getrudis y heredera del condado de La Valenciana a la muerte del segundo titular sin descendencia (Ladd, 1976: 293)<sup>21</sup>. El hijo de ambos, Jorge Pérez Gálvez y Rul falleció tempranamente y sin descendencia, por lo que todos sus bienes pasaron a su tía doña Francisca de Paula Pérez Gálvez y Obregón, polémica dama que se erigió como todopoderosa heredera de ambos linajes, al recibir también todo el patrimonio de su sobrino político Miguel Rul y Azcárate, nieto primogénito de los condes de Rul, también sin sucesores directos<sup>22</sup>.

### III. La carrera artística del pintor José María Guerrero

El hallazgo de los retratos de don Antonio Pérez Gálvez y doña Gertrudis de Obregón en una colección particular sevillana, a la que probablemente llegaron por los vínculos familiares existentes entre los dueños y los protagonistas de los lienzos, pone de relevancia la existencia de algunas piezas de origen americano aún desconocidas en la que fuera durante dos siglos capital del comercio transatlántico. La historiografía artística española ha llegado a confundir numerosas pinturas y autores de la escuela virreinal

con otros autóctonos, ya sea por el desconocimiento en este campo o por las similitudes estéticas existentes entre los modelos<sup>23</sup>. En el caso expuesto, las inscripciones en la parte inferior de ambos lienzos, donde se explicita el nombre del autor y su procedencia mexicana, no dejan lugar para equivocaciones y evita que pudieran ser confundidos por sus características con los numerosos retratos academicistas de aires goyescos que se realizaron a finales del siglo XVIII.

Desechando las opiniones que lo asocian con los últimos vestigios de la escuela de Miguel Cabrera, José María Guerrero se consagró como uno de los discípulos predilectos del promotor de la academia mexicana Jerónimo Antonio Gil. Posteriormente, continuaría su formación en la estela de Rafael Ximeno y Planes, tras la entrada de éste como segundo director de pintura de la academia de San Carlos en 1794, del que supo adquirir la maestría interpretativa del retrato, desde la plasmación de una atmósfera llena de sosiego hasta el realismo perfeccionista de los tejidos y ornamentos<sup>24</sup>. Las primeras noticias acerca de la etapa de aprendizaje de Guerrero recogidas en el archivo de la Academia lo sitúan como parte de los primeros alumnos de la escuela provisional creada por Gil y otros maestros a principios de la década de los ochenta. En el deseo de interesar al público en el fomento de este centro de enseñanza, la nueva junta preparatoria convocaba constantes concursos entre sus alumnos para la darle la máxima publicidad en el reparto de los premios. Dentro del apéndice publicado por Angulo bajo el título *Nota general de las obras que fueron premiadas en la escuela provisional de dibujo establecida en esta capital, con expresión de los nombres, patrias y edad de los sujetos que las ejecutaron, conforme a las listas de cada tiempo, que se acompaña impresas*, la primera referencia hacia el joven artista en la distribución de apertura hecha el 25 de agosto de 1782 aparece debutando en la sala de estatuas: «Don José María Guerrero, natural de México, de edad de 16 años y discípulo del director don Jerónimo Antonio Gil. N. 5» (Angulo, 1935: 77). De esta nota se pueden extraer varias informaciones, como el año de su nacimiento en 1766 y la constancia de que sus inicios estuvieron marcados por la predilección del eminente

<sup>21</sup> Aunque no es tratado en este estudio, hay que destacar que la misma maniobra que Pérez Gálvez hizo don Diego Rul, otro peninsular advenedizo que se casó con la segunda hija del conde de La Valenciana y gracias al ennoblecimiento y la fortuna heredada por vía política, se convirtió, junto a su cuñado, en uno de los hombres más influyentes de Guanajuato. A pesar del poder económico de ambos, fueron detestados por la clase política local, que nunca les permitió alcanzar algún cargo en el cabildo por miedo a sus sucias maniobras (Brading, 1975:410-411).

<sup>22</sup> En el Archivo General de la Nación se conserva el fondo Rul y Azcárate, que acumula la documentación de ocho generaciones del linaje formado por el conde de La Valenciana y continuado por sus yernos los condes de Rul y Pérez Gálvez (Flores, 1994:29).

<sup>23</sup> Un ejemplo de ello es la reciente catalogación de una serie de doce lienzos sobre la vida de la Virgen, atribuibles al taller de Miguel Cabrera, en la iglesia del antiguo convento de la Paz, donde habían pasado desapercibidos por parte de numerosos historiadores. Gila Medina, Lázaro (2007): «Una serie inédita de Miguel Cabrera en Sevilla: la de la vida de la Virgen de la iglesia del ex convento de Nra. Sra. de la Paz», *Anales del Museo de América*, núm. 15, Madrid, 2007, pp. 103-121.

<sup>24</sup> Llegó a México en 1794 para ocupar el puesto de segundo director de pintura de la Academia de San Carlos, y al morir Jerónimo Antonio Gil en 1798 fue nombrado director general de la misma hasta su muerte en 1825. En palabras de Velázquez Chávez, fue un «Pintor de buena composición, llena de airoso, en sus mejores telas, imitador de Goya». Resaltó tanto como pintor de cuadros de caballete como de obras murales, principalmente las que realizó para las cúpulas de la catedral, de la antigua iglesia de Santa Teresa, y en la que fue capilla de la Escuela de Minería (Chávez, 1939:313).

Gil. Tras participar en las seis muestras celebradas hasta julio de 1783, destacando la del 5 de mayo en la que es elogiado en la arenga del virrey Gálvez que acude para entregar los trofeos, será premiado con uno de los dos galardones extraordinarios de fin de curso por el dibujo de un «papel de Jesús, María y Josef» (Angulo, 1935: 83). Una vez sancionada por la autoridad regia en cédula de 25 de diciembre de 1783 la fundación de la Academia de San Carlos, Guerrero pasará a formar parte del elenco de pensionados que llevarán a cabo su formación en las diferentes disciplinas del noble arte de la pintura. Habrá que esperar ocho años desde este momento para encontrar en el archivo de la institución algunos datos sobre su imparable carrera de promoción. En este período de vacío biográfico se enmarca la noticia recogida por Toussaint, en la que el canónigo don Francisco Javier Conde y Oquendo afirma que Guerrero hizo en 1788 para el erudito José Ignacio Bartolache, crítico del emergente culto hacia la Virgen de Guadalupe, la delineación de una copia en papel aceitado sobre el original (1990: 299). Sin embargo, esta noticia ha de ser cuestionada, puesto que en su estudio sobre la imagen, y siguiendo fielmente el *Manifiesto satisfactorio* escrito por Bartolache sobre la originalidad del icono, Feliciano no lo recoge ni dentro de la nómina de artistas para la tarea de supervisión en 1787 ni para la traslación del original a dos áyates que hicieron finalmente los pintores Andrés López y Rafael Gutiérrez un año después (1931: 243-249).

El año 1791 sería definitivo en la promoción de Guerrero, pues en el mes de enero será nombrado teniente de pintura de la academia junto a José María Vázquez, tras la renuncia de Francisco Clapeira a dicho puesto el 22 de diciembre de 1790, luego figurará como académico supernumerario con Rafael Gutiérrez, José Martín Ortiz y José María Vázquez, y finalmente como académico de mérito con Esteban González, Luis Martín y éste último (Fernández, 1937: 70, 75, 76). Consolidado como uno de los principales discípulos de la academia, el 31 de enero de 1792 declararía Guerrero sobre que «se le paguen los retratos que pintó de los excelentísimos señores conde de Gálvez, conde de Revillagigedo y del ilustrísimo señor arzobispo» (Fernández, 1937: 85),

resolviéndose a los pocos meses el cobro en sesenta pesos por el de cada uno de estas personalidades, así como otros veinte más por uno de la reina María Luisa de Parma (Rodríguez, 2006: 95). Siguiendo la política formativa de la institución mexicana, bajo el continuo dictamen de la de San Fernando, en 1793 Guerrero, fue elegido junto a José María Vázquez en el ramo de pintura, Manuel José López y Pedro Patiño en el de escultura y José Gutiérrez y Joaquín Heredia en arquitectura, para ser becado durante seis años en la escuela de formación impulsada por Cosme de Acuña en Madrid para los aprendices mexicanos (Fernández, 1937: 91)<sup>25</sup>. Los seleccionados pusieron grandes impedimentos para aceptar estas pensiones alegando problemas familiares, como es el caso de Guerrero que era ya un hombre casado, discrepancias con el maestro Acuña o simplemente desilusión ante el reto (García y Rodríguez, 1987:9). Dichas excusas tuvieron su soporte legal en el reglamento de la escuela, pues en el caso de Guerrero se acogía a la cláusula de excepción de aquellos casados que no pudieran responsabilizarse del gasto de sus esposas, mientras que en el resto quedó patente que su desgana no les permitiría finalizar la estancia con el suficiente aprovechamiento<sup>26</sup>. Desestimada su partida a Madrid, el 22 de marzo de 1794 solicitó junto a su inseparable compañero José Vázquez permiso a la dirección de la Academia para trabajar obras particulares por sí solos, y en el mes de junio de ese mismo año, una licencia para «mudar temperamento», alegando con un certificado médico su mal estado de salud. Esta prórroga se alargaría hasta el verano de 1795, cuando renunciará finalmente a su pensión en la academia forzado a un traslado definitivo a la ciudad de Puebla como consecuencia de su enfermedad (Fernández, 1937: 95, 99, 101). Ya a finales de 1796 Guerrero no figuraría en la nómina de los trabajos enviados por los estudiantes de la academia de San Carlos a la de San Fernando, donde las obras de pintura serían de mano de José María Vázquez y José Castañeda (Estrada, 1935: 67). Además de las causas físicas, Guerrero quiso justificar su partida de la institución alegando con sus propias palabras que «las obritas que me ocurren en la calle son ya suficientes para poderme con alguna regularidad mantenerme en

<sup>25</sup> Tras una etapa de fracaso con segundo director de pintura de la academia mexicana e impulsado por sus desavenencias con el Gil y sus deseos por regresar a la península, organizó este proyecto de escuela preparatoria como director de los pensionados mexicanos en Madrid. Para ello se encargó de redactar un reglamento, los manuales de los alumnos, un local adecuado y el material básico de enseñanza (García y Rodríguez, 1987: 6).

<sup>26</sup> Todos estos argumentos quedan recogidos en la carta sacada a la luz por García y Rodríguez remitida por Antonio Bonilla, representante de los académicos mexicanos al virrey Revillagigedo el 30 de junio de 1793. A.G.I., México, Legajo 2793. Además queda patente la falta de entendimiento y afecto entre los pensionados y Cosme de Acuña, el futuro responsable de estos en Madrid. Cit. por García y Rodríguez (1987: 10-11).

mis obligaciones», refiriendo con ello que el dominio adquirido le había permitido desde hace algunos años realizar encargos particulares, como el que se presenta en este estudio, realizado tres años antes de su abandono (Rodríguez, 2006: 95). En otra faceta artística, según Rodríguez, Guerrero sería el artista de los retratos infantiles, siendo capaz de captar en los rostros de niños toda la dulzura y sosiego que estas criaturas angelicales transmiten. Entre éstos cabría destacar los dos retratos que realizase de sus hijos pequeños en 1799, en los que sobresalen el tamaño de unos ojos negros llenos de expresividad y la ternura contenida en finos trazos de colores pasteles. Sin embargo, en un género particular que el pintor triunfó fue en el de la miniatura sobre marfil, del que se conservan algunas piezas como el retrato de su hijo José Manuel a la edad de 17 años, firmado y fechado por su padre el día de su muerte el 9 de noviembre de 1826, y los atribuidos de Manuel María Hernández de Córdoba y Moncada de 1810, de una dama vestida a la moda napoleónica en 1810, y finalmente uno de Fernando VII en un busto de perfil (Rodríguez, 2006: 96-97). El último dato biográfico de Guerrero en el archivo de la Academia se refiere al año 1799, donde se suscribe un memorial secundado por diferentes profesores de la «Noble Arte de la Pintura» acerca de los prejuicios que se siguen en tolerancia de los que sin examen ponen obradores (Fernández, 1937: 113). En las primeras décadas del siglo XIX no se tiene constancia documental de la permanencia académica de Guerrero. Quizás su trayectoria profesional se vio truncada por su delicada salud, que lo obligó a retirarse de los ajetreados círculos artísticos de la capital para trasladarse a la ciudad de Puebla hasta el final de sus días (Báez: 1972).

#### IV. Los retratos de los condes de Pérez Gálvez. Espejos de una fama añadida

Los dos retratos de los condes de Pérez Gálvez firmados por Guerrero en 1792 se enmarcan dentro de la etapa de mayor fama del artista, en la que, como hemos visto, incluso se le requiere para hacer varios retratos de virreyes e incluso de la reina. Las características de am-

bos responden perfectamente al prototipo de retrato de corte triunfante tanto en la metrópoli como en las escuelas artísticas americanas, cargado de connotaciones velazqueñas y dispuesto sobre fondos neutros en los que resalta de forma poderosa tanto la apariencia como la psicología de los protagonistas. Al igual que en los prototipos del momento, Guerrero dispone a los condes en un primer plano, elegantemente ataviados e inmersos en una atmósfera de distinción cargada de una sutil frivolidad, donde debe quedar constancia la categoría social alcanzada, sobre todo por don Antonio a través de su reciente unión matrimonial (Glendinning, 2004: 230). Aunque no haya sido encontrado el documento contractual entre los clientes y el artista, Guerrero debió cobrar una elevada cantidad si atendemos a las características de unas obras de gran formato ejecutadas con verdadera profesionalidad y detallismo. Sobre un escenario neutro donde se descuelga un amplio cortinaje bermellón, decorado en la parte izquierda por un bufete con una escribanía de plata, se sitúa el conde de Pérez Gálvez, de cuerpo entero, en pie y ligeramente girado hacia su lado izquierdo. El personaje aparece retratado con el uniforme de gala del Regimiento del Príncipe que comandaba, tal y como se describía en el reglamento sancionado por el virrey conde de Revillagigedo: «El vestuario del Batallón se compondrá de casaca azul oscura, chupa y calzón blanco, buelta, collarín y solapa encarnada, botón dorado con un galoncito estrecho en el collarín»<sup>27</sup>. Bajo el uniforme sobresale una camisa blanca con puñetas y un pañuelo de gasa transparente anudado al cuello. Lleva zapatos escotados con hebilla y poco tacón y el cabello recogido en una peluca empolvada con un bucle a cada lado, arreglada a la moda francesa. En la solapa de la casaca sobresale bordada la cruz de Santiago, al mismo tiempo que luce orgulloso la condecoración de caballero de dicha orden militar, concedida como se ha referido anteriormente por orden de 23 de mayo de 1796. También asoman llamativamente de la parte superior del calzón el extremo de dos especies de leontinas hechas con piedras preciosas para sujetar el reloj. Con la mano derecha, en la que asoma en su dedo meñique una sortija de diamantes, sujeta un billete, símbolo del rango adquirido en

<sup>27</sup> «El de la compañía de caballería será en todo igual al antecedente sin más diferencia que la de llevar el botón y el galón de plata». A.G.S., Secretaría de Guerra, Legajo 6998, Expediente 4, n.º 1084-224, f. 12v.

*Figura 1:* José María Guerrero.  
Retrato de don Antonio Pérez  
Gálvez, México, 1792.  
Colección particular sevillana.





*Figuras 2, 3 y 4: José María Guerrero. Retrato de don Antonio Pérez Gálvez (detalles), México, 1792. Colección particular sevillana.*

su cargo militar, mientras que la izquierda reposa sobre un elegante bufete señalando en la mesa otro documento. En la parte inferior del lienzo aparece la siguiente inscripción: «El Coronel del Rex<sup>o</sup> del Príncp. Conde de Pérez Gálvez- Don Antonio Pérez Gálvez Crespo y Gómez. Natural de la Ciudad de Málaga: de edad treinta y dos años y ocho meses: hecho en México, por Dn. José María Guerrero en 16 de Agosto de 1792».

El retrato de Guerrero emerge del lienzo como el ejemplo de ascenso al poder de una clase nueva, una burguesía novohispana emprendedora y capaz de tomar las riendas del gobierno territorial. En su persona aunaban las dos realidades más perseguidas por cualquier indiano de finales del siglo XVIII: la fortuna minera y el reconocimiento militar. El hieratismo dispuesto en el trazado de la efigie y el gesto de arrogancia contenido en un rostro distante cargado de desconfianza, advierten de forma directa de las cualidades arrogantes del personaje, justificadas claramente en su trayectoria profesional. Como bien señala Rodríguez, por medio de estas obras no se trataba de «reproducir con gran penetración psicológica al retratado», aunque sí se buscaba la verosimilitud de los rasgos, sino que lo importante era manifestar la posición social más allá de los preceptos estéticos (2001: 80).

Frente a este retrato se sitúa el de la condesa, enmarcada por un grueso pilar con basa clásica y otro cortinaje bermellón y fleco dorado idéntico al de su marido. De este fondo neutro cargado de teatralidad sobresale la figura majestuosa de doña Gertrudis, colocada de frente y mirando fijamente al espectador, de una manera casi intimidatoria. A simple vista, llama la atención la riqueza y elegancia del traje, complementos y joyas que luce debidamente conjuntados. El vestuario lo compone una bata de seda verde oscura con decoración de listas y guirnaldas color crema en el borde, propia del estilo Luis XVI, ceñida en el pecho y con mangas hasta el codo rematadas en vueltas con volantes de tul transparente<sup>28</sup>. Por la parte inferior delantera se abre ampliamente dejando al descubierto sobre el panier una falda de vuelo color rosa con finos detalles de cadenas florales y flecos en el remate. Los hombros y la parte del peto van cubiertos con una pañoleta de raso, muselinas y encajes

blancos ceñida al cuello por dos prendedores de diamantes. En cuanto a los complementos, la protagonista ha sabido combinar perfectamente un llamativo tocado, tipo bonetillo, decorado con una franja de encaje blanco plisada rodeada por una cinta verde, que en la parte trasera cierra un amplio lazo a modo de exagerado ramillete floral, sobre una desaliñada peluca empolvada, unos zapatos tipo chinela forrados en seda blanca, con tacón bajo y punta de pedrería, y finalmente un abanico cerrado en su mano derecha. La joyería se reparte entre la pulsera de perlas de seis vueltas en la muñeca izquierda, dos sortijas de diamantes en los dedos meñiques y un exquisito aderezo de colgantes junto a un par de relojes, préstamo tradicional de la moda masculina, en el cierre delantero de la bata. Algunos retratos contemporáneos a éste, como los de la señora Musitu de Icazbalceta o de doña Juana María Romero, pintados por Sáenz en 1793 y por Barreda un año después respectivamente, así como los realizados por José Campeche a destacadas damas portorriqueñas, evidencian la evolución que sufrió la vestimenta americana femenina, adaptada rápidamente a la moda francesa, de la que la virreina se convertiría en primera embajadora de estas tendencias (Carrillo y Gariel, 1959: cat. 75 bis, 78; Dávila, 1971: cat. 7). De la misma forma que en el de su marido, el cuadro reza en el borde inferior la siguiente descripción: «La Sra. Dña. María Gertrudis de Obregón, Barrara, Alcocer, Torrescano. Natural de la Ciudad de Guanajuato, de edad de veinte y tres años y cinco meses: hecho en México, por Dn. Jose María Guerrero, en 16 de Agosto del año de 1792». La factura del retrato desvela un sorprendente realismo tanto en la ejecución de los rasgos físicos como en el detallismo del vestuario. La maestría de Guerrero deja entrever la psicología de esta señora, posando recatadamente con las manos cruzadas al frente y airosa en cuanto al estatus preeminente que ostentaba en la sociedad de su tiempo.

El hecho de que en ambas inscripciones queden aclarados tantos datos, casi a modo de certificación, evidencia el deseo de recordatorio y de permanencia en el futuro, enfatizados al mismo tiempo por el grado social adquirido en la unión de ambos personajes como fundadores de un nuevo linaje. Sin embargo, las eviden-

<sup>28</sup> Sousa recoge que esta tipología, evolucionada del rococó, en que finas cenefas se mezclaban con un sembrado de flores asimétricas, obedece a una simplificación decorativa propia del momento histórico en que florece: el Neoclasicismo (2007:174-175).



*Figura 5:* José María Guerrero. Retrato de doña Gertrudis de Obregón y Alcocer, México, 1792. Colección particular sevillana.



*Figuras 7 y 8:* José María Guerrero. Retrato de doña Gertrudis de Obregón y Alcocer (detalles), México, 1792. Colección particular sevillana.

*Figura 9:* José María Guerrero. Retrato de doña Gertrudis de Obregón y Alcocer (inscripción), México, 1792. Colección particular sevillana.

cias artísticas e históricas se confunden en la factura de ambas obras, al menos en la de don Antonio, pues si nos detenemos en la fecha de ejecución para entonces no había obtenido ni el cargo de coronel de Regimiento, ni el de conde de Pérez Gálvez, ni la distinción de la Orden de Santiago. Es por ello que haya que distinguir dos momentos cronológicos, el primero de la realización, probablemente con motivo de los esponsales de la pareja, y el segundo transcurrido casi cinco años en los que el protagonista gozaba de todos los honores, a excepción del vizcondado de Montes de Oca que no aparece citado pues le fue concedido en 1805. Estos argumentos llevan a aclarar que Pérez Gálvez ordenara que se rematasen sus retratos con dichas inscripciones y la colocación en su uniforme del emblema y la condecoración de la orden de Santiago, para ser enviados a la península como presente para algún familiar a través de algún vecino. En este sentido, haciendo uso del giro anacrónico que usa Amerlinck, estos lienzos servirían de recordatorio tal y como «ahora mandamos fotografías a nuestros parientes y amigos más queridos» (1994: 227).

Los retratos de los condes de Pérez Gálvez constituyen la perfecta estampa de la nueva clase aburguesada surgida en México durante el último tercio del siglo XVIII. Como ya ha sido aclarado, la importancia de inmortalizar los éxitos logrados irían más allá del «devaneo» frente a sus conciudadanos, para por medio del retrato traspasar las fronteras americanas y servir de espejos del rango adquirido frente a los parientes peninsulares que habían visto partir a muchos de éstos con una simple faldiguera de tela a sus espaldas. Sin embargo, en este caso, habría que cuestionar si las obras cumplían con una de las máximas de este género, tal y como expone García al afirmar que el personaje «deberá estar adornado de virtudes dignas de ser imitadas» por los espectadores que deseen alcanzar el estamento logrado (2004: 2). Es por ello que la personalidad ambiciosa de don Antonio Pérez Gálvez, despojada de cualquier ejemplaridad moral, se contrapone al halo dulce y bondadoso de su esposa, que tímidamente lo contempla de frente, mientras él gira su perfil dejando entrever la airocidad de un carácter altivo y prepotente.

## Bibliografía

### Fuentes impresas

- AMERLINCK DE CORSI, M. C. (1994): «Pintura de retrato», en *México en el mundo de las colecciones de arte*, Nueva España II, Azabache, México.
- ANGULO ÍÑIGUEZ, D. (1935): «La Academia de Bellas Artes de México y sus pinturas españolas», *Arte en América y Filipinas*, Laboratorio de Arte, Sevilla, 1935.
- ANTÚNEZ ECHEAGARAY, F. (1964): *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, Consejo de Recursos Naturales No Renovables, México.
- BAEZ MACÍAS, E. (1972): *Guía del archivo de la antigua academia de San Carlos 1801-1843*, UNAM.
- BRADING, D. (ed. 1975): *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, FCE, México.
- CARRILLO Y GABRIEL, A. (1959): *El traje en la Nueva España*, INAH, México.
- CIANCAS, M. E. y MEYER, B. (1996): *Catálogo de la colección del Museo Nacional de Historia. La pintura de retrato colonial (siglos XVI-XVIII)*, INAH, México.
- DÁVILA, A. V. (1971): *José Campeche. 1751-1809*, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- ESTRADA, G. (1935): *Algunos papeles para la Historia de las Bellas Artes en México*, México.
- FELICIANO VELÁZQUEZ, P. (1931): *IV Centenario. La aparición de Santa María de Guadalupe*, México.
- FERNÁNDEZ, J. (1968): «Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos 1781-1800», *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 37, suplemento 3, México.
- FLORES CHAIR, E. (1994): «Fuentes documentales para el estudio de la minería mexicana, siglos XVIII-XIX», *América Latina en la Historia Económica. Minería*, núm. 1, México.
- GARCÍA CARRAFFA, A. y A. (1958): *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, tomo XLII, Madrid.
- GARCÍA SÁIZ, M. C. (2004): «Portraiture in Viceregal America» en catálogo de la exposición *Retratos. 2.000 Years of Latin American Portraits*. San Antonio Museum of Art, National Portrait Gallery of Washington, Bass Museum of Art of Miami Beach, San Diego Museum of Art, El Museo del Barrio of New York, pp. 74-85.
- GARCÍA SÁIZ, M. C. y RODRÍGUEZ TEMBLEQUE, C. (1987): «Historia de un intento fallido: la academia madrileña para pensionados mexicanos», *Cuadernos de Arte Colonial*, núm. 2, Ministerio de Cultura, Madrid.
- GLENDINNING, N. (2004): «Goya y el retrato español del siglo XVIII», en catálogo de la exposición *El retrato español. Del Greco a Picasso*, Madrid.
- HUMBOLDT, A. (ed. 1941): *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*, vol. III, Imp. Pedro Robredo, México.
- LADD, D. M. (ed. 1984): *La nobleza mexicana en la época de la Independencia 1780-1826*, FCE, México.
- RODRÍGUEZ MOYA, I. (2001): «El retrato de la élite en Iberoamérica: siglos XVI a XVIII», *Tiempos de América*, núm. 8, Universitat Jaume I, Castellón.
- (2006): *El retrato en México 1790-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*, CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla, Sevilla.
- ROMERO FLORES, J. (1940): *Iconografía colonial. Retratos de personajes notables de la Historia Colonial de México, existentes en el Museo Nacional*, SEP, INAH, México.
- SOUSA DE CONGOSTO, F. (2007): *Introducción al estudio de la historia de la indumentaria en España*, Istmo, Madrid.
- TOUSSAINT, M. (ed. 1990): *Pintura colonial en México*, UNAM, México.
- VARGASLUGO, E. (1981): «Una aproximación al estudio del retrato en la pintura novohispana», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVIII, CSIC, Sevilla.
- VELÁZQUEZ CHÁVEZ, A. (1939): *Tres siglos de pintura mexicana*, Polis, México.
- VV. AA. (1991-1992): Catálogo de la exposición *El retrato civil en la Nueva España*, Museo de San Carlos, México.
- VV. AA. (1999-2000): Catálogo de la exposición *El retrato novohispano en el siglo XVIII*, Museo Poblano de Arte Virreinal, Puebla.

## Fuentes documentales

### Archivo General de Indias

*Queja de la condesa viuda de La Valenciana al Consejo de Indias*, Guanajuato, 22 de diciembre de 1790, México, 1777.

*Expediente sobre la solicitud, concesión y trámites de Título de Castilla a favor de Don Antonio Pérez Gálvez*, 1774-1805, Indiferente general, Legajo 16009.

*Concesión del título de vizconde de Montes de Oca y concesión de verificar de ese medio la expresada redención o si la hiciera en la corte en efectivo*. El Escorial, 5 de diciembre de 1805, Títulos de Castilla, legajo 7A, expediente 10.

### Archivo General de Simancas

*Regimientos Provinciales del Príncipe y Guanajuato 1794-1796*, Secretaría de Guerra, Legajo 6998, Expte. 4.

*Concesión de hábitos*, Secretaría de Guerra, Legajo 6999, Exp. 11.

### Archivo Histórico Nacional

*Petición al rey de Antonio Pérez de Andújar Gálvez Crespo, comandante de la Milicia, para que se le conceda la gracia de Título de Castilla con la denominación de Conde de Pérez Gálvez. Acompaña testimonio de información de nobleza*, Sección Nobleza, Baena, C. 31, D. 3.